



COMUNICADO OFICIAL

Se ha aprobado por unanimidad en la Asamblea General de la Asociación Cultural Recreativa Binibimer, celebrada el 13 de agosto de 2020:

RESPECTO AL FUTURO PAGO DE LAS CUOTAS:

- Las cuotas se abonarán por transferencia o por medio de uno de los miembros de la Junta Directiva.
- Las cuotas se deberán abonar antes del *Domingo de Resurrección* de cada año.
- Los socios que abonen sus cuotas posteriormente, tendrán un recargo de 5€/socio.



Para el conocimiento de todos los socios.